



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 92856

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Karen Esther Jiménez Díaz vs. Operadores Técnicos de Estaciones de Servicios S.A.S – Oteds S.A.S.

Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de Operadores Técnicos de Estaciones de Servicios S.A.S – Oteds S.A.S. a Vélez Trujillo Legal S.A.S. B.I.C., quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, la doctora Beatriz Eugenia Vélez Vengoechea identificada con T.P. 60.295 del C.S.J., en los

términos y para los efectos del memorial obrante a folios 109 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y Cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 29 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 045 la
providencia proferida el 28 de marzo de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de abril de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 28
de marzo de 2023.

SECRETARIA _____